

BOLETÍN DE PRENSA
Guayaquil, 22 de mayo de 2020
UCS/115

Procesos judiciales que la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado ha atendido durante la emergencia sanitaria nacional

En las cinco provincias que forman parte de la jurisdicción de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, esto es, Guayas, Santa Elena, El Oro, Los Ríos y Galápagos, se defienden las Garantías Jurisdiccionales presentadas en contra de las instituciones del Estado en las que pudiere verse comprometido el interés público o el patrimonio del Estado ecuatoriano.

Se destaca que la coordinación interinstitucional previa a las audiencias, realizada mediante reuniones virtuales y llamadas telefónicas, ha sido clave para que los abogados de Patrocinio de la Dirección Regional 1, preparen, junto con los Procuradores Síndicos o Directores Jurídicos de las instituciones públicas demandadas, argumentos de defensa eficaz de los intereses del Estado.

Por su parte, la Dirección Regional 1 de la Procuraduría ha comparecido a todas las audiencias en materia constitucional -de forma telemática-, es decir, por medio del uso de una herramienta informática, implementada por el Consejo de la Judicatura durante el estado de emergencia sanitaria que vive el país. Dando así, cumplimiento a la Resolución N. 038-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, suscrita el 17 de abril del presente año.

A los abogados de la subdirección de Patrocinio de la ciudad de Guayaquil les han sido asignadas 35 audiencias: tres en Santa Elena, diez en Los Ríos, veinticuatro en El Oro y dos en Galápagos.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321